



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19235

DECRETO N° **9775/** 2019

ARICA, 8 de Agosto de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LTDA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19235				
Actividad Económica	CONTRATISTA Y SERVICIOS DE INGENIERIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE EL INDIO 1371				
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD DE INGENIERIA Y COMERCIAL BARMING LTDA				
Rut	76054715-8				
Dirección Particular	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 2362				
Correo electrónico		Celular/Fono			
Fecha de Solicitud	24/07/2019	Otorgación N°	2-19235	Fecha	02/08/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCP/JCH/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL